



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001892-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a financiar con cargo a los fondos de dinamización de las comarcas mineras la Escuela de Formación Profesional "Virgen del Buen Suceso de la Robla" (León) para su integración en la red pública de enseñanza de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001860 a PNL/001904.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Celestino Rodríguez Rubio, Gloria María Acevedo Rodríguez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La Escuela de Formación Profesional "Virgen del Buen Suceso" de La Robla (León), en funcionamiento desde el año 1965, es un centro educativo de elevado prestigio que se evidencia por el elevado índice de inserción laboral de su alumnado, que en algunos casos llega al 80 % en contratación directa, y en los grandes éxitos cosechados en las competiciones autonómicas y nacionales de formación profesional: medalla de oro en el campeonato nacional de Soldadura; premio autonómico de Electricidad; primer premio nacional de Emprendimiento, entre otros reconocimientos de su calidad educativa.



La Escuela posee un entorno y unas instalaciones con una extensión de 45.000 m²: 5 talleres de Electricidad, Mecanizado, Soldadura e Informática; 11 aulas de clase, 2 aulas de informática, 1 aula de dibujo y 1 laboratorio. Además cuenta con una Mina-Escuela y un importante legado artístico del pintor Vela Zanetti.

Los ciclos educativos de grado medio que se imparten en la actualidad en esta escuela son: Soldadura y Calderería, Instalaciones Eléctricas y Automáticas y Sistemas Microinformáticos y Redes. De grado superior se imparte el ciclo de Construcciones Metálicas.

Los ciclos más demandados, por su elevada empleabilidad, son el de Soldadura y Calderería y el grado superior en Construcciones Metálicas.

En León, según el Registro Estatal de Centros del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, solo hay dos centros educativos que impartan el ciclo de Soldadura y Calderería, el de la Robla y otro ubicado en Ponferrada, ambos privados. El ciclo de Construcciones Metálicas únicamente se imparte en la escuela de La Robla.

La Escuela de Formación Profesional "Virgen del Buen Suceso" en sus inicios fue gestionada por la Orden de P. P. Salesianos. Posteriormente, y hasta la actualidad, la titularidad de la escuela la ostenta la empresa Hullera Vasco-Leonesa, S. A., a través de la Fundación Hullera Vasco-Leonesa, cuyos bienes, al estar vinculados a la empresa, forman parte del proceso de liquidación de la misma.

Es imprescindible evitar la desaparición de este centro educativo en plena crisis económica del carbón. Hay que asegurar el mantenimiento de su actividad educativa a fin de garantizar una oportunidad de futuro para la población de la comarca, para que los y las jóvenes puedan formarse de una manera alternativa a la minería.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a financiar con cargo a los fondos de dinamización de las comarcas mineras la compra del suelo y edificios de la Escuela de Formación Profesional "Virgen del Buen Suceso" de la Robla (León) para su integración en la red pública de enseñanza de Castilla y León".

Valladolid, 22 de enero de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Josefa Díaz-Caneja Fernández,
Celestino Rodríguez Rubio,
Gloria María Acevedo Rodríguez y
Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández